



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133-2016-MDY**

Yura, 04 de Julio del 2016

**VISTO:**

El Informe N° 0359-2016-GPYP-MDY, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal a) Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 artículo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Por estos fundamentos, al amparo del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Informe N° 0359-2016-GPYP-MDY; y estando a los dispuesto por esta esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2016, incorporando Créditos Suplementarios, provenientes de Recursos Determinados en el Rubro 08 Impuestos Municipales por el Monto de S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100) SOLES, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS:**

Impuestos Municipales

En Nuevos Soles

100,000.00

**TOTAL DE INGRESOS**

**S/ 100,000.00**

**EGRESOS**

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA  
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas  
: 300358 Municipalidad Distrital de Yura

CATEGORIA PRESUPUESTAL  
PRODUCTO  
ACTIVIDAD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Programa Presupuestal  
: Patrullaje por Sector  
: Patrullaje Municipal por Sector -Serenazgo  
: Recursos Determinados



Impuestos Municipales  
Categoría del Gasto : Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 11,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
PRODUCTO : Entidades con Sistema de Gestión Integral de Residuos Solidos  
ACTIVIDAD : Manejo de Residuos Sólidos Municipales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

Impuestos Municipales  
Categoría del Gasto : Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 22,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : Normar y Fiscalizar la conducción Municipal.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

Impuestos Municipales  
Categoría del Gasto : Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 14,400.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

Impuestos Municipales  
Categoría del Gasto : Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 4,005.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

Impuestos Municipales  
Categoría del Gasto : Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 31,145.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales  
ACTIVIDAD : Fiscalización y Cobranza Tributaria  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

Impuestos Municipales  
Categoría del Gasto : Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3  
Categoría del Gasto : Gasto de Capital  
Genérica del Gasto : 2.6

S/ 5,000.00

S/ 12,450.00

**TOTAL EGRESOS**

**S/ 100,000.00**



### Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria" se remite, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

ING. EDWARD JAIME VELARDE CACERES  
(E) GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez  
ALCALDE